

das órdenes del Congreso para que aquellas provincias les proporcione auxilios son inútiles é insuficientes. ¿Se dirá, Señor, que el Congreso destinado á enjugar las lágrimas de los pueblos se empeña en aumentar sus cargas y sus sufrimientos? ¿qué mientras la Pátria llora sobre los escombros de su antigua riqueza los representantes aumentan su aflicción? Sería preciso, Señor, no conocer las intenciones de Vuestra Soberanía y no haber sido testigo de lo que sufre su sensibilidad cuando es preciso exigir algun sacrificio á los pueblos.

Estas necesidades y escaseces han obligado á muchos Diputados á pedir licencias, y á otros á suspender su asistencia á las sesiones resultando de esto una minoría que pone al Congreso en la imposibilidad de dar leyes, para cuya formacion se requiere la mitad y uno mas de la totalidad que debe componer el Congreso. Esta paralización en nuestra marcha acaba de enervar la fuerza moral, si alguna nos queda, pues esta se alimenta y vivifica con la accion y el movimiento. Los interesados en nuestro descrédito aumentan sus murmuraciones sobre la apatía de que hace tiempo se nos acusa, y las provincias que no pueden conocer nuestra situacion juzgarán por las apariencias.

Que no se diga, Señor, que un demasiado apeamiento nos hace ser sordos á estas reflexiones que circulan por todas partes; que no se atribuya á los Diputados una ambicion de que ciertamente carecen. Yo sé, Señor, lo que sufren y han sufrido para conservar la representación nacional en medio de los embates que ha experimentado; pero si no logramos ningun fruto con la forma actual; si estamos imposibilitados á hacer bien á la Nacion manteniendo la organizacion que nos ha dado una convocatoria irregular, porqué, Señor, no hemos de remediar nosotros estos vicios cuando la Nacion nos ha autorizado para constituirla? Principiemos, Señor, por constituir la representacion sobre bases mas sólidas y estables; sobre principios que se respetan en los pueblos que han conocido mejor el arte de gobernarse; imitémos á las naciones mas libres de la tierra en su conducta y en su organizacion, y no querramos poner en la práctica instituciones que hasta hoy no han probado bien en los pueblos en que se han planteado. Concluyo, pues, poniendo á la deliberacion del Congreso las siguientes proposiciones.

Primera. Que se reduzca la representacion actual á menor numero de Diputados atendidas las necesidades de las provincias.

Segunda. Que verificado esto se nombre una comision para que dentro del menor término posible presente un proyecto de reglamento provisorio, en que se arregle la convocatoria de una segunda cámara, y fije sus atribuciones.

Tercera. Que todo esto se haga oyendo al Gobierno en conferencias con los secretarios del despacho.

Lorenzo de Zavala.

DEFENSA DEL SEÑOR DON LORENZO ZAVALA.

En sesion del dia 25 leyó el Sr. Zavala un proyecto de reforma, que abraza los medios mas eficaces de corregir los defectos en que está constituido el Congreso. La lectura de este proyecto excitó una sensacion desagradable en varios Diputados, que tomaron arrebatadamente la palabra, no para impugnar las ideas del Sr. Zavala, sino para desahogar el dolor que les causó el arrojó con que uno de sus compañeros se atrevió á censurar la conducta del Soberano Cuerpo. No hablamos de las inyectivas é imputaciones vergonzosas que se hicieron al autor del proyecto, porque al fin estos son resabios de la educacion, y no está en manos del hombre, cualquiera que sea el puesto á que la casualidad lo eleve, el deshacerse de las primeras impresiones: *Quo semel est imbuta recens...* lo demas se hallará en cualquier librito de moral.

Pero si es prudencia desentenderse de estas pequeñeces, que poco ó nada influyen en la suerte del Estado, no lo es seguramente prescindir del examen de los principios del proyecto, para conocer si son ó no dignos de la atencion que le reunieron sus contrarios.

La soberanía del pueblo entendida en sentido revolucionario como una arma poderosa para trastornar todas las instituciones y Gobiernos, fue el principal objeto de las reflexiones del Sr. Zavala: él demostró con los documentos de la historia que este error fue el origen de las desgracias de Fran-

perfecto con todas estas precauciones, si la potestad ejecutiva no tuviese la facultad de suspender en sus determinaciones usando del veto, su defensa natural. Sin este escudo, en caso de una desavenencia, la fuerza terminaria la cuestion, y el cuerpo legislativo destituido de este apoyo, vendria indefectiblemente por tierra.

Es pues indispensable que el Congreso necesita dividir su poder si no quiere verse destituido por la fuerza sola de las circunstancias.

Igualmente debe disminuir el número actual de sus individuos, porque ni pueden existir á expensas de sus Provincias, ni están regularmente elegidos, ni son necesarios tantos, atendida nuestra poblacion, en un Cámara de representantes.

Que todos estos puntos deben arreglarse de acuerdo con el Gobierno, es una verdad que solo pueden disputar los que desconocen el interés que tiene el Gobierno en la felicidad de la patria.

A estas tres proposiciones está reducido el proyecto del Sr. Zavala. Digan los hombres sensatos si merece la indignacion con que fué recibido por algunos de sus compañeros.

MEXICO: 1822.

Imprenta Imperial.

VINDICACION DEL CONGRESO

6

EXPOSICION

SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA

DEL SEÑOR ZABALA,

PRESENTADA PARA LEERSE

EL 8 DE OCTUBRE DE 1822.

MÉXICO: 1822.

En la Imprenta Imperial.